

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-1096



Fecha de ingreso: 31-03-2022

Fecha de emisión: 13-04-2022

Folio: 2022-1096

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA AURORA MARTINEZ CASILLAS

Domicilio:

Telefono:

Concepto: DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE BODEGA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-238-001-00003-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL QUINTA CAROLINA 7501 COLONIA NOMBRE DE DIOS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE AGOSTO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	371.36	0.00	0.00		2,858.58
1990318	BODEGA	1	390.91	0.00	0.00		30,090.69
1990340	REVISION DE PLANOS	1	762.27	0.00	0.00		1,466.91
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	762.27	0.00	0.00		3,294.93
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	371.36	0.00	0.00		714.65
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.	1	390.91	0.00	0.00		752.27
TOTALES			2,286.81	0.00	0.00		\$ 39,178.02

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-04-2022 12:10:28

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c02147ea0817e115e15a1c65a12f1b13b555a66df8e5h0214128ed72eaceec7dh4ecd9d917076e2a27d5f0fda